

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

ESTADO CIVIL 022 – 2024

22 DE MARZO DE 2024

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO AUTO	LINK
1	85-325-40-89-001- 2020-00062-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELIZABETH CEDEÑO ORTÍZ.	21-03-2024	Termina por pago total	VER
2	85-325-40-89-001- 2024-00028-00	DESPACHO COMISORIO	Comitente: Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal. DEMANDANTE: AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP S.A.S.	MARÍA EDID AVELLA ORTEGA Y OTRO.	21-03-2024	Auxilia comisión	VER
3	85-325-40-89-001- 2024-00029-00	VERBAL- SIMULACIÓN.	JEISON ADRIAN PÉREZ ESPINOSA.	ORLANDO TORRES RODRIGUEZ Y JUSTINIANO PORRAS CÁRDENAS.	21-03-2024	Inadmite demanda	VER
4	85-325-40-89-001- 2024-00032-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A. BIC.	ALFONSO IBARRA SERENO.	21-03-2024	Libra mandamiento de pago Resuelve sobre medida cautelar	VER R

Dirección: Carrera 7 No. 2-18 Barrio Centro

Email: j01prmpalspalenque@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA VIRTUAL <https://sites.google.com/view/juzgadosanluispalenque/inicio>

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARÍA VIRTUAL DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE Y EN EL MICRO SITIO WEB DEL DESPACHO, DESDE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00A.M) Y SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.) DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

R: En virtud de la Ley 2213 de 2022, no se publican las providencias que decretan medidas cautelares, o que hagan mención a menores o las sujetas a reserva legal.



LINA ROCIO PITA LAVERDE
Secretaria

Dirección: Carrera 7 No. 2-18 Barrio Centro

Email: j01prmpalsipalenque@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA VIRTUAL <https://sites.google.com/view/juzgadosanluispalenque/inicio>